

ACTA DE FALLO
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
I3P-CIAD-02-2012
SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTRATO PLURIANUAL 2012-2014

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 14:00 horas del día 20 de enero de 2012, se reunieron en el Sala de Juntas del edificio "B" del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.-Coordinación Regional Guaymas, ubicado en Carretera al Varadero Nacional Km 6.6 el Dr. Waldo Manuel Argüelles Monal, Coordinador de la Coordinación Regional Guaymas y la C.P. Brenda Annette Guzmán Robles, Encargada Administrativa, con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-02-2012**, para el servicio de **VIGILANCIA, CONTRATO PLURIANUAL 2012-2014**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Guaymas, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 16 de enero de 2012.

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: GRUPO ATLAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V., VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V., MISION DELTA AGENCIA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Y TRAMITES Y SERVICIOS EN SAN CARLOS TSSC S.A. DE C.V.

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes, en el orden que se recibieron son:

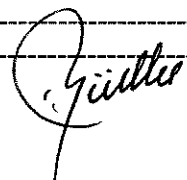
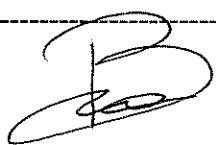
Concursante	Importe total 2012 sin IVA	Importe total 2013 sin IVA	Importe total 2014 sin IVA	Importe total Contrato sin IVA
MISION DELTA AGENCIA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	\$318,000.00	\$381,600.00	\$381,600.00	\$1,081,200.00
VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.	\$282,589.60	\$339,107.52	\$339,107.52	\$960,804.64
TRAMITES Y SERVICIOS EN SAN CARLOS TSSC S.A. DE C.V	\$331,609.50	\$397,931.40	\$397,931.40	\$1,127,472.30
GRUPO ATLAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	\$276,000.00	\$331,200.00	\$331,200.00	\$ 938,400.00

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.

De conformidad con el numeral 4.3 de la Convocatoria al Concurso y en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, solo se evaluaron los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliará a las siguientes proposiciones.

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: GRUPO ATLAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V Y VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **GRUPO ATLAS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, se determinó que para la Partida No. 03 (Anexo VI) faltó la descripción y costo de un elemento de velador en turno diurno de fines de semana, días inhábiles y de vacaciones como se solicita en los Anexos I y VI, motivo por el cual no cumple con las especificaciones solicitadas en la Convocatoria del Concurso y por lo tanto **SE DESECHA SU PROPOSICION.**

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

Por la proposición desechada se evalúa la propuesta que haya ocupado el siguiente lugar, siendo esta: **MISION DELTA AGENCIA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**-----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **MISION DELTA AGENCIA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso.-----

Las Proposiciones Evaluadas y No evaluadas son las siguientes:

No.	PROVEEDOR	
1	GRUPO ATLAS PROFESIONALES, SA DE CV.	Evaluada y Rechazada
2	VSH VIGILANCIA Y PROTECCIÓN,	Evaluada
3	MISIÓN DELTA AGENCIA DE SEGURIDAD, SA DE CV	Evaluada
4	TRAMITES Y SERVICIOS EN SAN CARLOS TSSC, SA DE CV	No Evaluada

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento el Dr. Waldo Manuel Argüelles Monal, Coordinador de la Coordinación Regional Guaymas, la C.P. Brenda Annette Guzmán Robles, Encargada Administrativa, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No.I3P-CIAD-02-2012 y el fallo inapelable por el que se declara como concursante seleccionado, para el contrato de Vigilancia con vigencia del 01 de marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2014, a la empresa: **VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.** con una propuesta económica presentada de **\$960,804.64 (son: novecientos sesenta mil ochocientos cuatro pesos 64/100 m.n.) más el 16% de IVA para los 34 meses de servicio** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para: **VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato y la garantía de contingencia laboral. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:


DR. WALDO MANUEL ARGÜELLES MONAL
Coordinador Regional Guaymas


C.P. BRENDA ANNETTE GUZMAN ROBLES
Encargada Administrativa